



PROCUR@DORES

Boletín nº 31 – Año 2009

Entrevista a Lorenzo Christian Ruiz, decano del Colegio de Procuradores de Elche

«Transmitimos a los colegiados la necesidad de usar las nuevas tecnologías»



En la línea de prestar un servicio de calidad a los colegiados, el presidente del Colegio Oficial de Procuradores de Elche, Lorenzo Christian Ruiz, destaca el importante papel que realizan las nuevas tecnologías, y asimismo, habla de la necesidad de que la Justicia cuente con más medios.

- ¿Cómo describiría la situación actual de la profesión?

La profesión en la actualidad está sufriendo, al igual que el resto de profesiones liberales, una adaptación a la nueva situación económica y circunstancial de nuestro país, además de tener que adaptarse, por ley, a la trasposición de la Directiva de Servicios de la Unión Europea que implica una profunda transformación y cambio de funcionamiento de los colegios profesionales en cuanto a requisitos de colegiación, territorialidad, incompatibilidades, honorarios, etc. Por otra parte, la profesión está pendiente de la aprobación de las reformas procesales pendientes en el Congreso en el *paquete* de leyes de la reforma de la Oficina Judicial, que se viene dilatando desde el año 2003 y que, una vez aprobada, supondrá un amplio marco de nuevas funciones que reforzarán la función de la Procura como colaboradores directos de la Administración de Justicia, pasando a tener un papel más activo dentro del proceso y de descarga de trabajo para la Oficina Judicial.

- ¿Cuáles son las prioridades en que se trabaja desde el Colegio?

El Colegio de Procuradores de Elche ha tenido desde siempre como primer objetivo prestar un servicio de calidad a sus colegiados y a la Administración de Justicia, para ello el nivel de colaboración ha sido siempre vanguardista, prestándonos como colegio piloto en los nuevos proyectos del Ministerio y Generalitat. Ahora que se está extendiendo el sistema Lexnet por toda España, no hay que olvidar que en Elche, junto con León, está funcionando desde el año 2004 y que gracias a ambos Colegios el proyecto ha podido ir extendiéndose por toda España. Por otra parte, hemos intentado transmitir a nuestros

colegiados la necesidad de adaptarse a las nuevas tecnologías, dado que en nuestra profesión es una herramienta básica para el trabajo del día a día, contribuyendo a la formación y apoyo a los colegiados en este aspecto día a día. Otras prioridades del Colegio son el aseguramiento con cargo a los presupuestos del mismo, de la responsabilidad civil de nuestros colegiados y prevención de accidentes y jubilación, al menos hasta el momento.

- ¿En qué medida la falta de medios por parte de la Administración está repercutiendo en una merma en la calidad del servicio de los profesionales?

La falta de medios en nuestra Administración de Justicia es prácticamente total y abarca todas las facetas. Faltan medios materiales, de infraestructuras básicas, edificios adecuados, material de oficina, medios tecnológicos y de comunicación, pero también de recursos humanos desde magistrados, jueces, secretarios, fiscales, forenses, funcionarios... No hay un solo escáner en los órganos judiciales de nuestra ciudad, y los medios que hay, fotocopiadoras, impresoras, ordenadores, funcionan un día sí y otro no, y no hablemos de las conexiones con Lexnet que suponen un verdadero martirio para los funcionarios y también para los procuradores que lo sufrimos. Esperemos que el Plan de Modernización planteado por este nuevo Gobierno, acabe con ello, aunque las reformas en Justicia no son algo que se pueda hacer de hoy para mañana, porque como decía una consejera de Justicia en unas recientes jornadas en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, «uno de nuestros problemas es que en Justicia no se sabe quién manda», en una clara alusión que no basta con legislar para reformar, sino que las reformas deben ser aceptadas por los protagonistas intervinientes y puestas en funcionamiento.

- ¿Con qué retos se cuenta de cara al futuro?

El gran reto de la Justicia pienso que será la implantación de la nueva Oficina Judicial y la introducción, de una vez por todas, de la tecnología. A la Administración de Justicia le hace falta un buen programa de gestión que unifique las formas y el tratamiento de los asuntos, además de que se consoliden las bases de datos necesarias para tener la información precisa en el momento y conseguir que todo ello funcione al día con el suministro de la información necesaria. Esto sólo se conseguirá si Ministerio y Comunidades Autónomas caminan en una sola dirección, ya que de lo contrario tan sólo se irán poniendo *parches* en unos sitios y en otros no.

- ¿Se están implantando las nuevas tecnologías en los diferentes ámbitos de su actividad?

La Procura es una de las profesiones en las que la utilización de las nuevas tecnologías se ha venido aplicando desde sus inicios. El tratamiento de las bases de datos y los procesadores de textos en un primer momento contribuyeron a mejorar nuestro viejo sistema de fichas y modelos a multcopista, y con el desarrollo de los programas realizados exclusivamente para nuestra profesión y la incorporación a nuestros expedientes de los documentos en archivo digital podemos decir que el procurador es hoy el *centro tecnológico del proceso*. Tenemos en nuestros despachos lo que la Administración de Justicia anhela, que es el *Expediente Electrónico*, que significa poder manejar e informar al momento de todo cuanto acontece en el procedimiento porque disponemos de copia íntegra digitalizada de las actuaciones, lo que nos permite incluso colgar esta información *on line* a disposición de nuestros clientes y letrados.

- ¿Qué papel desempeñan los Colegios en la sociedad actual?

En nuestro caso, el Colegio desempeña una doble función, por una parte la de control de sus colegiados en el desarrollo de su actividad, pero también una función de servicio a la hora de recibir

las notificaciones judiciales para el colegiado y para la Administración de Justicia recogida en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en la Ley de Enjuiciamiento Civil. El Colegio de Procuradores garantiza a la Administración de Justicia la recepción de las notificaciones judiciales y es el cauce seguro para su traslado al justiciable, por ello el lema de nuestro Consejo General es *El Procurador la garantía del Ciudadano*. Esta característica, única a nivel de colegios profesionales es precisamente la que hace que el sistema Lexnet sea especialmente fiable y válido a través de los procuradores que tienen un régimen especial en su tratamiento a diferencia del resto de las profesiones que lo pretenden utilizar. Por otra parte, los Colegios de Procuradores garantizan al ciudadano el cumplimiento de todas las normas para el ejercicio profesional de sus colegiados y en gran medida su actuación profesional, al tener atribuciones en el ámbito disciplinario.

- ¿Qué demandaría a la Administración?

Como procurador y como ciudadano, le pido mejores infraestructuras, y medios materiales y humanos, una mejor organización judicial, un mejor control en la formación y desempeño de funciones por parte de los intervinientes y a nivel legislativo una mayor rapidez en adecuar la legislación a nuestros tiempos y a las nuevas tecnologías. Elche ha sido un ejemplo en el abandono de infraestructuras judiciales y esperamos que la próxima inauguración de nuestra Ciudad de la Justicia nos ponga a un nivel razonable al menos en infraestructuras materiales y tecnológicas.

- ¿Y a la sociedad en general?

Le pediría un mayor grado de exigencia en que la Administración de Justicia funcione con efectividad e independencia y una mayor colaboración con los órganos judiciales en todos los ámbitos. A los políticos que no judicialicen las política, y a los protagonistas de la Justicia que no politicen la Justicia.

Publicado en **La Verdad** por *P. Antón/L.V* el **29 de septiembre de 2009**